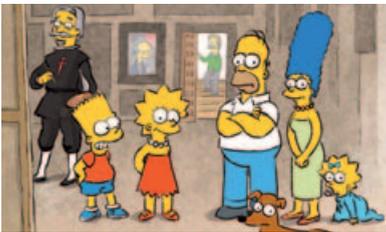
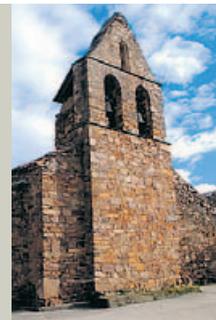


Los Simpson viajan a Ítaca



Entender lo que somos y el camino que nos ha traído hasta aquí es posible a través de una serie de televisión que cumple veinticinco años



Rutas a pie por tierras de Zamora

Arropados por el monte de Santa María de Valverde



Fernando Rubio

Director del Centro de Enseñanza e Investigación de Segundas Lenguas en la Universidad de Utah

«Ver a alguien en la Universidad con una pistola en la cintura todavía se me hace duro»

Primera procesión de la Hermandad, 21 de marzo de 1975. | Foto Chamorro



Benditas cuatro décadas

La aventura de un grupo de jóvenes zamoranos que impulsaron una nueva hermandad en el barrio del Espíritu Santo

Chamorro

40 años de la fundación de la Hermandad del Espíritu Santo



Uno de los primeros desfiles, celebrado el 10 de abril de 1981. | Foto archivo Espíritu Santo

La larga penitencia de los monjes blancos

El obispo Briva Miravent aprobó la constitución de la Hermandad en 1974, pero la Junta pro Semana Santa tardó 25 años en reconocer la nueva cofradía



Visita del cabildo menor al obispo monseñor Eduardo Poveda, el 22 de febrero de 1977. | Foto archivo Espíritu Santo

♦ Rubén Sánchez Domínguez (*)

La fundación de la Hermandad Penitencial del Santísimo Cristo del Espíritu Santo se inscribe en las últimas fases de un proceso de renovación general de la Semana Santa de la ciudad. Esta fase comienza a mediados de la década de los 50 y va a tener como principales protagonistas a miembros de las generaciones más jóvenes de las familias semanaseras de Zamora.

En el verano de 1974, un grupo de zamoranos encabezados por Francisco Gustavo Cues-

ta de Reyna y apoyados por algunos vecinos del barrio entre los que estaban Abelardo Fernández y Andrés Vázquez, proyecta la fundación de una nueva hermandad destinada a promover el culto a Cristo en torno a la imagen del Crucificado que había aparecido en 1963 en la iglesia del Espíritu Santo.

La hermandad no va a contar con el apoyo inicial de la Junta Pro Semana Santa. El argumento de esta estribaba en que la cofradía había considerado celebrar su salida procesional un viernes de cuaresma —fuera de la Semana

Santa— y al margen, por tanto, de las competencias estatutarias de la misma. En un plano más subjetivo la corporación de cofradías opinaba que ese impulso fundacional tendría un mejor destino en el refuerzo de cofradías ya existentes —y que no atravesaban buenos momentos—, como la Vera Cruz. Por todo esto, el consejo rector acuerda no acceder a la pretendida fundación de la hermandad (...) salvo el mejor criterio del Obispado (...).

La comisión fundadora rectificará el proyecto, planteando que la procesión se celebrara el Domingo de Ramos o el Miércoles Santo, y lo remite nuevamente a la Junta, que en reunión plenaria debate la propuesta y decide posponer la votación para la siguiente asamblea.

Sin embargo, el Obispado —con la sede vacante—, y la curia diocesana sí van a acoger el proyecto con entusiasmo y de hecho la fiscalía emitirá un informe positivo al administrador apostólico de la sede de Zamora don Antonio Briva Miravent, obispo metropolitano de Astorga, que no exige el aval a la Junta pro Semana Santa. Este informe anima a los fundadores a mantener la idea de celebrar la procesión durante la Cuaresma, lo que no deja de ser significativo, toda vez que precisamente este asunto (el proyecto de procesionar fuera de la Semana Santa) era el argumento oficial de la Junta pro Semana Santa para no apoyar la fundación. Las gestiones prosperan y el 12 de diciembre de 1974, don Antonio Briva Miravent, aprueba la constitución canónica de la hermandad y firma sus primeros estatutos.

La Junta pro Semana Santa recibe con cierto malestar la noticia y finalmente va a desestimar la solicitud de ingreso de la hermandad

en su asamblea del 21 de diciembre de ese mismo año. En ella retoman su argumento inicial de no considerar de su competencia a una hermandad que iba a celebrar su procesión fuera de la Semana Santa. Sin duda este rechazo iba a condicionar las relaciones entre ambas corporaciones hasta finales de la década de los 90.

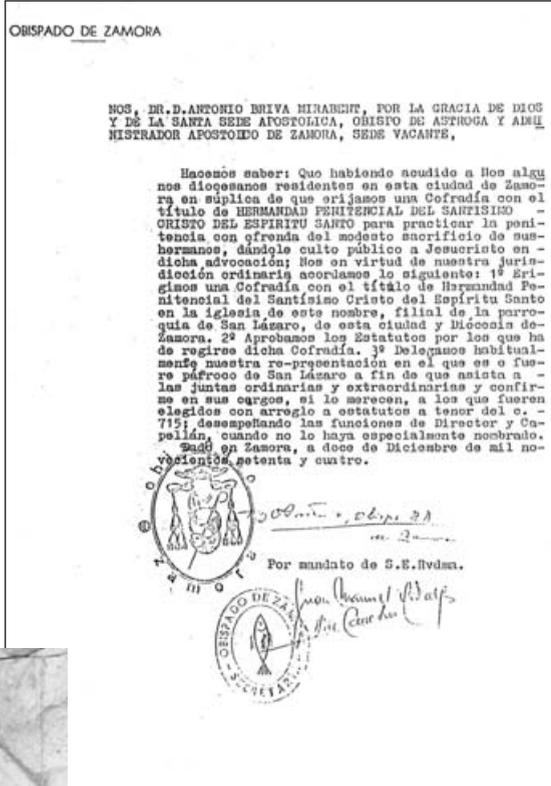
La hermandad se fundaba con el objeto de promover la fe y la piedad, practicar la penitencia e incrementar el culto público a nuestro Redentor bajo la advocación del Cristo del Espíritu Santo, según el capítulo 1º de sus primeros estatutos.

Tras la primera procesión, celebrada el 21 de Marzo de 1975, la hermandad volverá a solicitar el ingreso en la Junta, pero para esos momentos, el criterio del Cabildo Mayor ya no era unánime y se producen algunos discursos contradictorios que la Junta no sabe cómo interpretar. La aparición de una serie de escritos anónimos en la prensa —que presentaban a la hermandad como una víctima de la Junta Pro Semana Santa— tensó las posturas, provocando que tanto una como otra se enrocaran en sus argumentos (ambas exigían una petición del otro como requisito indispensable para desbloquear el proceso). En 1977 el asunto queda definitivamente en vía muerta.

En los años siguientes la dialéctica entre la hermandad y la Junta Pro Semana Santa será complicada. Con el paso de los años las relaciones se fueron amoldando a posiciones cordiales y de respeto mutuo. El debate no reaparece hasta 1996, pero el Cabildo Mayor de la hermandad sigue enroca en su postura de 1977: la invitación para el ingreso en la Junta Pro Semana Santa debería venir de la propia Junta.



Los promotores plantearon una propuesta humilde y austera, con fuertes reminiscencias monacales, ligadas al pasado abacial y clerical de la iglesia que constituía su sede canónica



Decreto de aprobación canónica de la Hermandad, 12 de marzo de 1975. | Archivo Espíritu Santo



Primera procesión de la Hermandad, 21 de marzo de 1975. | Foto archivo Espíritu Santo



Florencia García López, primera camarera del Santísimo Cristo. Abajo, primera procesión del campanil, el 1 de abril de 1977. | Foto Colino



Misa de Acción de Gracias con motivo de la celebración del L Aniversario del hallazgo del Santísimo Cristo. 16 de junio de 2013. | Foto Alberto García Soto



Finalmente en 1998, la Junta da el paso e invita a la hermandad a ingresar en su seno. El Cabildo Mayor de la hermandad lo aprobará el 14 de febrero, 25 años después de su fundación.

Los impulsores diseñaron una hermandad de «estilo medieval», con fuertes reminiscencias monacales, que van desde la nomenclatura aplicada a sus cargos directivos y órganos de representación (abad, vice-abad, cabildo menor y mayor, etc.) a la estética de su procesión. Resulta curioso reseñar que el artículo 2 del proyecto de estatutos y el artículo 3 de los estatutos fundacionales, añaden el adjetivo «castellano» a religioso, austero y penitente, para referirse al espíritu de la hermandad. A partir de 1980 este término se cambia por «zamorano».

Sin duda hay un marcado paralelismo —en el espíritu y las fuentes estéticas— con otras cofradías contemporáneas como la Hermandad Penitencial del Santísimo Cristo de la Buena Muerte, así como con las hermandades fundadas a partir de 1950, la Hermandad de Penitencia y la Hermandad Penitencial de las Siete Palabras.

En un principio solo podían formar parte de la hermandad los varones, según el artículo 5 de sus estatutos fundacionales. La participación de la mujer, bien en la procesión, bien en la cofradía como hermanas de derecho, se planteó en varias ocasiones. De hecho en 1979 —en un contexto en el que las mujeres comienzan a integrarse en las cofradías en otros lugares de España— nueve mujeres solicitan formalmente su ingreso en la cofradía, petición que será rechazada por mayoría en 1980.

A partir de 2006 la hermandad comienza un nuevo proceso de reforma de sus estatutos. En esta ocasión motivado por la necesidad de adaptarlos al Estatuto Marco para cofradías y hermandades dictado por el Obispado. Este estatuto planteaba, entre otras muchas cuestiones, la incorporación de la mujer a las cofradías con plenos derechos y deberes. El Cabildo Mayor se posicionó contrario a este punto en varias ocasiones, pero a instancias de la fiscalía diocesana las reformas que prescribía el Estatuto Marco tuvieron que hacerse efectivas. Finalmente los nuevos estatutos, que permiten el ingreso de mujeres en la hermandad, fueron firmados por el obispo el 31 de mayo de 2010.

El emblema de la hermandad está formado por una Cruz latina, símbolo de la redención de Cristo, rodeada por una corona de espinas, atributo de la Pasión de Nuestro Señor. En el cruce de los brazos de la cruz, aparece una paloma en actitud descendente que simboliza la venida del Espíritu Santo, titular de la iglesia sede de la hermandad y de la advocación de nuestro Santísimo Cristo. El diseño, obra de José María Lozano Lorenzo, consultor artístico de la hermandad, fue seleccionado entre cuatro proyectos presentados.

El hábito refleja perfectamente el espíritu fundacional de la misma. Sus creadores habían planteado una hermandad humilde y austera, con fuertes reminiscencias monacales —ligadas a un pasado abacial y clerical de la iglesia que constituía su sede canónica— y fuertemente influenciada por el medievalismo de su imagen titular. Se pretendía un hábito diferente a los utilizados por otras cofradías de la ciudad, y que no fuera demasiado costoso.

Una túnica de inspiración monacal cumplía las aspiraciones: confería la austeridad pretendida a la hermandad y la «ambientación medieval» deseada para la procesión.

En España ya existían algunos precedentes de este tipo de hábitos. Destacamos por su proximidad con Zamora el utilizado por la salmantina Hermandad del Santísimo Cristo del Amor y de la Paz, fundada en 1971, (que los fundadores conocían a través de fotografías) y con cuyo espíritu fundacional podemos establecer —salvando las distancias— algunos paralelismos.

En colaboración con la firma García Casado Hermanos, se diseña una túnica inspirada en los hábitos talares cistercienses, formado por una sotana de estameña o lana blanca ceñida con un cingulo de esparto —de cuatro nudos—, al lado derecho. La cabeza se cubre con una cogulla o capillo que cae sobre la espalda y el pecho. La capucha está adornada con una trama de costuras en zigzag, que recuerdan a los «picados» de las capas de pastor o «de honras» de las comarcas zamoranas de Alba y Aliste, o la «Terra de Miranda», en Trás-os-Montes. El emblema aparece «picado» sobre el capillo, en la pieza que cae sobre la parte delantera.

El proyecto inicial contemplaba el uso de sandalias franciscanas negras aunque este uso era voluntario y no será hasta 1992, cuando éstas serán introducidas como elemento obligatorio del hábito de la hermandad. Hasta 1980 los hermanos portaron velones en sus manos, pasando a portar antorchas hasta 1991, año en que se estrenan los faroles actuales.

Sin duda la procesión del Viernes de Dolores posee una estética singular. A la Cruz Guía, que abre la procesión y a la que acompaña el pendón, símbolo corporativo de la hermandad, les sigue un campanil portado en andas (diseñadas por Miguel Fernández Calles) que anuncia la llegada de la procesión. Detrás dos filas de hermanos que alumbran a su titular con faroles, y de fondo el sonido de la tinieblas o carracas características de la liturgia de la Semana Santa. El itinerario por el que ha de pasar la sagrada imagen es incensado por un gran pebetero de forja, obra del mismo autor. La imagen del Santísimo Cristo, gótica y datada hacia 1350, es acompañada por el canto periódico del Himno a la Cruz, «Cruz Fidelix», entonado por una sección del coro de la Hermandad.

En la actualidad la Hermandad Penitencial del Santísimo Cristo del Espíritu Santo es una cofradía mixta y está formada por 1.151 hermanos y hermanas. A lo largo del año se celebran el Triduo en honor del Santísimo Cristo del Espíritu Santo (recuperado en 2011), la función principal en honor de los hermanos difuntos y en la que se da entrada a los nuevos hermanos, el besapié, la procesión penitencial del Viernes de Dolores y la fiesta de la Exaltación de la Cruz el 14 de septiembre.

La Hermandad mantiene una fuerte y comprometida acción social con los más necesitados tanto de la propia corporación, como de la parroquia y barrio del Espíritu Santo, de la ciudad y de la diócesis de Zamora. Colabora de forma regular con diferentes instituciones benéficas y sociales, de manera especial con Caritas Diocesana, a través de diferentes acciones y campañas que se organizan a lo largo del año.

Este año la Hermandad celebra el XL aniversario de su constitución canónica, efeméride que abre el pasado domingo 21 de diciembre, con una eucaristía de acción de gracias ante su imagen titular.

Hasta aquí la historia oficial, la de los datos, papeles y documentos; pero en esta, como en otras historias, hay otra historia: la de la gente que formo y forma parte de ella y que no siempre coincide con lo escrito. Esta historia, difícil y compleja tiene y debe necesariamente complementar a la primera, pero esto ya será fruto de otros capítulos.

(*) Vocal archivero